



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
36 PLAZAS AGENTE DE RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES
PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE - AYUNTAMIENTO DE MADRID
CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2017 DEL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría profesional de Agente de Residuos Medio Ambientales, convocadas mediante Resolución de 10 de febrero de 2017 del Director General de Recursos Humanos por la que se convocan, mediante promoción interna independiente, plazas para el acceso a la categoría de Agente de Residuos Medioambientales del Ayuntamiento de Madrid (BOAM de 13 de febrero de 2017), en su sesión celebrada el día 19 de junio de 2018 ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Una vez finalizada la fase de oposición del presente proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la *Base 5.2 Fase de concurso*, de las específicas que lo rigen, **se procede a la apertura de la fase de concurso**.

A este objeto, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición, para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso.

Los méritos se alegarán en el modelo normalizado establecido al efecto por el Ayuntamiento de Madrid que corresponde al Anexo II de las presentes bases y se ajustarán a lo previsto en la 6.2. *Calificación de la fase de concurso*, de las mismas.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.